

**FRANCISCO QUIROS LINARES, RAMON M<sup>a</sup> ALVARGONZALEZ RODRIGUEZ,  
FERMIN RODRIGUEZ GUTIERREZ**

Departamento de Geografía. Universidad de Oviedo.

## **EL DICCIONARIO GEOGRAFICO DE CUBA DE JACOBO DE LA PEZUELA\***

### RESUMEN - RÉSUMÉ - ABSTRACT

El Diccionario de Pezuela, publicado en 1863-1867, se redactó como complemento del Diccionario Geográfico de España (1845-1850) de P. Madoz, al no haberse incluido en éste la parte relativa a Ultramar. Ejecutado, como el de Madoz, con el apoyo del Estado, se describe en este artículo el proceso de su gestación y edición, y sus principales características.

\* \* \*

*Le Dictionnaire géographique de l'île de Cuba de Jacobo de la Pezuela.*- Le Dictionnaire de Pezuela, publié en 1863-1867 fut rédigé comme complément au Dictionnaire géographique de P. Madoz en raison de l'absence dans ce dernier des aspects relatifs à Outremer. Exécuté, comme dans le cas du Madoz, avec l'appui de l'Etat, cet article décrit le processus de sa gestation et édition, et ses principales caractéristiques.

\* \* \*

*The Jacobo de la Pezuela's Geographical Dictionary of Cuba Island.*- The Pezuela's Dictionary, published in 1863-1867, was edited as a complement to the P. Madoz's Geographical Dictionary of Spain (1845-1850), due to its lack of an overseas section. Drawn up, as in the case of Madoz, with government financing, the process of its gestation and edition, and its main characteristics are described in this article.

**PALABRAS CLAVE:** Cuba, Pezuela, Madoz, Historia de la Geografía, Diccionario Geográfico.

**MOTS CLÉ:** Cuba, Pezuela, Madoz, Histoire de la géographie, Dictionnaire géographique.

**KEY WORDS:** Cuba, Pezuela, Madoz, History of Geography, Geographical Dictionary.

### **I. LOS ANTECEDENTES: ULTRAMAR EN EL DICCIONARIO DE PASCUAL MADDOZ**

En su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar* Madoz proyectó incluir todos los territorios de soberanía española, tanto metropolitanos como coloniales; pero si la confección de la parte relativa a los primeros era, por múltiples razones, una tarea dificultosa, más lo era la descripción de los segundos conforme a patrones similares a los utilizados para aquellos. Si el conocimiento científico y el aparato estadístico se hallaban aún en un estado embrionario en la Metrópoli, con mayor razón lo estaban en las colonias.

Hay que tener presente que el interés por las

dos Antillas, y el impulso de su colonización, sólo se vieron estimulados a partir de la pérdida de Tierra Firme; por tanto, en la época de Madoz eran muy recientes. A eso se unía el hecho de que, como resultado del nuevo interés de ambas islas, su realidad era muy cambiante. En cuanto a las Filipinas, la situación era peor; históricamente no habían estado vinculadas a la Metrópoli, sino al Virreinato de Nueva España, con el que las enlazaba el "galeón de Manila". Sólo desde la pérdida de Méjico pasó aquel archipiélago a depender directamente de Madrid, lo que obligó al establecimiento de un sistema de comunicaciones marítimas hasta entonces inexistente.

Por otra parte, la lentitud de las comunicaciones postales con Ultramar no hubiese permitido a

\* Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo. Proyecto de Investigación financiado por la DGICYT (PB 91-0677).

Madoz establecer allí una red eficaz de correspondencias; cualquier consulta, instrucción o rectificación necesarias se hubieran dilatado meses, especialmente en el caso de Filipinas, ya que los buques invertían unos seis meses en la singladura hasta Manila<sup>1</sup>.

Madoz había proyectado que la parte relativa a cada una de las colonias formase un conjunto independiente, al final de la obra, y el problema de la búsqueda y organización de la información necesaria lo resolvió con el envío de sendos comisionados a Cuba, Puerto Rico y Filipinas<sup>2</sup>. Sin embargo, los materiales reunidos no debieron de resultar suficientes; al menos eso es lo que, en lo referente a Cuba, afirma Jacobo de la Pezuela<sup>3</sup>, y hay que pensar que, con mayor motivo, ocurriría lo propio en las demás colonias.

Ahora bien, puede que ese no fuera el único motivo de que la parte relativa a Ultramar no llegara a publicarse; es más, resulta verosímil que Madoz lo utilizase como un simple pretexto para no publicar esa parte de su Diccionario.

En efecto, en un principio Madoz había estimado que la obra tendría diez tomos, y ya se había comprometido con los suscriptores a publicarla por entregas de 32 páginas, al precio de 6 reales cada una. Al término del segundo tomo ya era evidente que el Diccionario iba a tener más latitud de la calculada, por lo que remitió una circular a los suscriptores anunciando que, del tomo XI al XVI, el precio de cada entrega sería solamente de 2 reales, y si la obra excediese de XVI tomos las entregas restantes serían gratuitas<sup>4</sup>.

Al concluir, con el tomo XVI, la parte relativa

a España, Madoz dio por terminada la obra, pues en las dos páginas de “Advertencias” con que concluye no hay ninguna referencia a su posible continuación<sup>5</sup>. Para proceder así tenía dos razones: una, la supuesta insuficiencia de los materiales acopiados acerca de las colonias; otra, que todo lo que rebasara los XVI tomos debería entregarlo gratuitamente a los suscriptores. Estos eran no menos de 8.000 y, aunque las colonias hubiesen ocupado solamente dos tomos, eso significaba entregar gratis 16.000 volúmenes, cuyo valor, a los precios antes indicados, oscilaría entre un mínimo de 640.000 reales y un máximo de 1.920.000. La magnitud del capital a desembolsar era motivo más que suficiente para que Madoz diera por concluido el Diccionario<sup>6</sup>.

En cuanto al paradero de los datos acopiados por sus comisionados en Ultramar, nos es desconocido, pero, en el caso de Cuba, sabemos al menos su nombre y disponemos de algunas breves referencias a su tarea<sup>7</sup>.

## 1. MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER, COMISIONADO DE MADDOZ PARA CUBA

Su participación en el Diccionario de Madoz se menciona en un prospecto de dicha obra publicado en 1843: “A fines de Enero se dará a la vela en el puerto de Cádiz, autorizado por todos los Ministerios para visitar y estudiar las posesiones de Ultramar, el Sr. D. Miguel Rodríguez-Ferrer, Jefe político e Intendente que ha sido en varias provincias, y escritor muy conocido”<sup>8</sup>.

<sup>1</sup> Consecuencia de esas dificultades fue el intento de utilizar la vía del istmo de Suez. Véase SANTOS, Eusebio de: *Diario del viaje desde Madrid a Manila, en las Islas Filipinas, por vía del istmo de Suez, que de orden del Gobierno de S.M. hizo en principios de 1844 el coronel Don——, comandante del Cuerpo de Ingenieros*. Madrid, 1851. XVIII, 122 pp., 13 láms.

<sup>2</sup> MADDOZ: *Diccionario*, t. XVI, p. 683.

<sup>3</sup> PEZUELA, Jacobo de la: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*. 4 tomos, Madrid, 1863-1867: véase t. I, p.XI. En otro lugar Pezuela escribe: “Desde mucho antes de publicar el Sr. D. Pascual Madoz su Diccionario [...] había enviado a la Isla de Cuba, con un crecido sueldo, al activo e inteligente D. Miguel Rodríguez-Ferrer con la comisión de recogerle allí todos los datos necesarios [...]. A pesar de la actividad del comisionado y de la protección que le dispensaron D. Leopoldo O'Donnell y Conde de Alcoy, Capitanes Generales de aquella Isla mientras desempeñó su encargo, los documentos recogidos por el Sr. Ferrer durante su larga rebusca y permanencia allí, no fueron considerados por el Sr. Madoz suficientes ni útiles para redactar el tomo de su obra que destinaba a Cuba”; véase *AHN*, Ultramar, Cuba, 58/7, nº 18.

<sup>4</sup> Circular de 27 de enero de 1846, dirigida a los suscriptores.

<sup>5</sup> Promete, no obstante, que los nombres de sus colaboradores “figurarán, con los de los comisionados de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en lugar oportuno”. Que sepamos, Madoz no cumplió esa promesa.

<sup>6</sup> El interés de Madoz en no rebasar los XVI tomos es evidente en el número de páginas que contiene cada uno: Del tomo I al XI tienen entre 615 y 672 páginas; el tomo X, excepcional-

mente, llega a 1.121 por contener los artículos de Madrid; del XI al XVI tienen entre 791 y 885 páginas, recuperándose en los dos tomos finales la dimensión original, con 687 y 683 páginas, respectivamente.

Es decir, a partir del tomo X se aumentó el número de páginas para tratar de reducir el de tomos y ajustarlo al tope de XVI. Así de una dimensión media de 647 páginas que arrojan los nueve tomos primeros, se pasa en los siete finales a 834. Eso significa que la obra hubiera tenido XVIII tomos en el caso de haberse mantenido la dimensión inicial. Madoz se ahorró por este procedimiento la entrega gratuita de dos tomos con una tirada de 8.000 ejemplares cada uno. Pero como este subterfugio quedaba invalidado una vez que se había llegado al tomo XVI, prefirió obviar la edición de los tomos de Ultramar; parece claro que la supuesta insuficiencia de los datos no fue más que un pretexto para no tener que cumplir un compromiso oneroso.

<sup>7</sup> Para Filipinas, en el “Prólogo” al Diccionario de esas Islas publicado por Buzeta y Bravo se menciona la colaboración de Agustín de Algarra. Cabe la posibilidad de que fuera éste el comisionado de Madoz; induce a esa hipótesis el hecho de que el verdadero redactor del *Diccionario de Filipinas* fuera, en realidad, un colaborador del Diccionario de Madoz, Juan Castells y Melcior, que habría podido hacer uso de los datos aportados por el comisionado, una vez que Madoz decidió no publicar esa parte de su obra.

Al Diccionario de Buzeta y Bravo, y al de Pezuela, hicimos una primera referencia en QUIROS LINARES, Francisco: *Las ciudades españolas a mediados del siglo XIX*. Valladolid, 1991, 315 pp.; véase pp. 12-13.

<sup>8</sup> Añade ese prospecto: “Sólo así pueden publicarse obras de esta especie; trabajos de otro modo dirigidos sirven sólo para

Rodríguez-Ferrer había nacido en Lebrija en 1815, y estudió Jurisprudencia y Teología en Madrid. En 1841 ocupó interinamente el cargo de corregidor en Vizcaya, y en 1843 fue nombrado Jefe Político de Alava. Ese perfil político es coincidente con la información que el propio Madoz nos da acerca del refugio que en las oficinas de su Diccionario hallaron diversas personas caídas en desgracia política, todas ellas con experiencia en la Administración y en la Estadística<sup>9</sup>.

Así pues, al menos en el caso de Cuba, los comisionados de Madoz para Ultramar no sólo existieron, sino que, efectivamente, pasaron a las colonias para desempeñar su tarea, sin limitarse a hacer trabajo de gabinete en Madrid. El esfuerzo económico que esto representaría es obvio, aún contando con el respaldo gubernamental.

Pero Rodríguez-Ferrer no parece que embarcase para Cuba en 1843, pese a anunciarlo el prospecto citado; su viaje debió de posponerse hasta los primeros meses de 1846, pues él mismo nos indica los años de 1846 a 1848 como los de su primera estancia en la Gran Antilla, retornando a Madrid en 1849<sup>10</sup>. Retraso lógico, pues si el Diccionario no comenzó a aparecer sino en 1845 y la parte dedicada a las colonias debía publicarse al final, una llegada prematura a la isla sólo podía servir para ofrecer datos envejecidos y para anticipar, sin rentabilidad alguna, la inversión que el envío del comisionado representaba.

En cualquier caso, parece improbable que Rodríguez-Ferrer permaneciera tres años en Cuba a costa, exclusivamente, del Diccionario; él mismo nos da a entender que desarrolló otras actividades, cuya naturaleza no especifica; tal vez fuesen tareas relacionadas con su experiencia administrativa y literaria<sup>11</sup>.

Sobre el contenido de los materiales reunidos por Ferrer nada sabemos, aunque cabe hacer algunas suposiciones a partir de su obra titulada *Naturaleza y civilización de la grandiosa Isla de Cuba*, comenzada a publicar treinta años después de su lle-

gada a la misma. De esa obra se desprende que Ferrer tenía una apreciable formación; no era, pues, uno más entre los colaboradores de Madoz, y es posible que la estructura de su trabajo sobre Cuba fuera notoriamente diferente de la que presentan los artículos de las provincias españolas en el Diccionario. Contribuye a esa suposición un párrafo de Ramón de la Sagra: “En el mismo año de 1848 el señor don Miguel Rodríguez-Ferrer encargó al señor Poey la redacción de un Catálogo metódico de las aves de la Isla de Cuba para insertarle en el gran Diccionario del señor don Pascual Madoz, quien comisionara al señor Ferrer para reunir en dicha isla los documentos que necesitaba”<sup>12</sup>.

Posiblemente estimase Ferrer que las aportaciones al conocimiento de la isla contenidas en la *Historia física, política y natural de la Isla de Cuba* de Ramón de la Sagra forzaban a la consideración de esas materias en la parte cubana del Diccionario, y hay que pensar que el encargo a Andrés Poey no sería el único. Si tal planteamiento obedecía a instrucciones de Madoz o era fruto de la iniciativa de Ferrer no lo sabemos. En cualquier caso, planteaba una disparidad con el tratamiento dado al medio natural en los artículos de las provincias españolas.

## II. EL PRIMER DICCIONARIO DE CUBA DE JACOBO DE LA PEZUELA

El rápido crecimiento económico de Cuba hacía especialmente oportuna una obra como la emprendida por Madoz, y el hecho de que éste, finalmente, no publicase la parte de su Diccionario relativa a Ultramar hacía sentir aún más su necesidad.

De este modo, cuatro años después de que Madoz renunciara a publicar los tomos de las colonias, surgió en la propia Habana la iniciativa de realizar un Diccionario de análoga estructura a aquél. Los promotores de la idea encargaron de llevarla a cabo a Jacobo de la Pezuela y Lobo.

confundir más los escasos conocimientos de nuestra geografía, de nuestra estadística, y aun en cierto modo de nuestra historia, aplicados los hechos a determinadas localidades”; citado por RODRIGUEZ-FERRER, Miguel: *Naturaleza y civilización de la grandiosa Isla de Cuba*, 2 vols., Madrid, 1876-1877; véase t. I, p. X.

<sup>9</sup> MADDOZ, t. XVI, p. 682, y *Enciclopedia Espasa*, t. 51, pp. 1319-1320.

<sup>10</sup> RODRIGUEZ-FERRER, t. I, p. X. Confirma la salida para Cuba en 1846 el hecho de que en las páginas 114-116 transcriba un poema de E. Fernández de Navarrete titulado “A mi amigo don Miguel Rodríguez-Ferrer al embarcarse para La Habana, encargado de una comisión científica”; poemas menos que mediocres fechado a 27 de febrero de 1846.

<sup>11</sup> Alude RODRIGUEZ-FERRER (t.I, pp. X-XI) a la recogida de los materiales que le sirvieron de base para su libro sobre Cuba, tarea que realizó “entre agitación de penosos viajes y sin poder coordinarlos su autor, entregado como estaba al principal deber de su cometido”, es decir, a su trabajo de comisionado de Madoz. A la vuelta de Cuba publicó un trabajo

sobre *El tabaco habano*, pidiendo para ese producto, y para Cuba, la aplicación de “los sanos principios en materia de libertad económica”; además comenzó a publicar *La Revista de España y sus provincias de Ultramar*, lo que hace pensar que habría tomado contacto con intereses económicos cubanos cuyas posiciones defendía en la Península. Volvió a Cuba en 1852, como asesor de la Intendencia de Puerto Príncipe, empleo que abandonó al cabo de cierto tiempo para establecerse como hacendado a siete leguas de aquella ciudad. Retornó a España en 1861.

<sup>12</sup> SAGRA, Ramón de la: *Relación de los trabajos físicos y meteorológicos hechos por don Andrés Poey tanto en La Habana como en Europa, destinada a servir de introducción a las futuras tareas del Observatorio Meteorológico de aquella ciudad*. París, 1858, 40 pp.: cfr. p. 21. Añade Sagra: “El catálogo del Sr. Poey fue publicado en las Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana, 1848, 2ª serie, t. VI, pp. 97-108, siendo el primero que apareció desde 1839 sobre las aves de Cuba, después de la publicación de su ornitología por M. Alcides d’Orbigny, que forma parte de nuestra grande obra sobre aquella Isla”.

## 1. LA PERSONALIDAD DE JACOBO DE LA PEZUELA

Los datos que conocemos acerca de Pezuela son muy escasos, pues prácticamente se reducen a lo que deja entrever su propia obra y a la escueta información que proporciona su hoja de servicios.

Nació en Cádiz en 1811, probablemente en el seno de una familia de tradición militar, pues su hermano Manuel fue marino de guerra. Su carrera en el Ejército se inició en 1833, como Guardia de Corps, y participó en la Guerra Carlista, acabando la campaña con el grado de Comandante de Caballería. Su hoja de servicios indica que en diciembre de 1840 fue nombrado Ayudante de Campo del Capitán General de Cuba, que lo era entonces el Príncipe de Anglona. Ya bajo el mando de Leopoldo O'Donnell obtuvo, en 1844, el empleo de Coronel, siendo destinado al Regimiento de Caballería de Milicias de Matanzas, empleo que simultaneó con el de Gobernador de Sagua la Grande; más tarde, en marzo de 1849, se le nombró Gobernador Militar y Político de San Julián de Güines.

En febrero de 1851 fue destinado a la Península, alcanzando en ese mismo año el grado de teniente Coronel. De nuevo embarcó para Cuba en julio de 1852, por haber sido destinado a las órdenes de aquél Capitán General, el cual, en noviembre de 1853, y por moción de la Sociedad Patriótica de Amigos del País y de la Junta de Fomento, le nombró redactor-director de los Anales y Memorias de dichas corporaciones. Regresó a España en septiembre de 1854, y en enero del año siguiente obtuvo el grado de Coronel. Poco después debió de abandonar la milicia.

Desde joven se interesó por la vida literaria y los estudios históricos, publicando en 1842 un *Ensayo histórico de la Isla de Cuba*, obra a la que, más tarde, añadiría otras de análogo carácter. Ingresó en la Academia de la Historia en la vacante dejada, en 1865, por la muerte de Antonio Alcalá Galiano. Falleció en La Habana en 1882<sup>13</sup>.

Nada sabemos acerca de su formación, sin duda mucho más amplia que la estrictamente militar. Aparte de eso, su experiencia administrativa tenía una utilidad no desdeñable a la hora de proyectar una obra como el Diccionario de Cuba. Pero todo eso nos aclara muy poco acerca de sus planteamientos, de modo que, aparte del propio Diccionario, son los documentos administrativos, derivados del

hecho de ser una obra protegida por el Gobierno, los que nos suministran algunos elementos de juicio. Pero esa es una cuestión que veremos más adelante.

## 2 LA GENESIS DEL DICCIONARIO

La forma en que se gestó el Diccionario de Pezuela nos es conocida a través del expediente que sobre el mismo se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid<sup>14</sup>, si bien es probable que ciertos aspectos no se hallen recogidos en él de forma plenamente acorde con la realidad.

Según esa fuente, la iniciativa de la confección del Diccionario partió, aparentemente, de algunos miembros de la Junta de Fomento de Agricultura y Comercio de la Isla de Cuba<sup>15</sup>, los cuales, en 6 de febrero de 1884, elevaron a la misma una exposición en la que se aludía al hecho de que Madoz hubiese terminado en 1850 la publicación de su Diccionario sin haber incluido en él la parte correspondiente a Cuba y añadían: "a juzgar por el tiempo transcurrido sin que haya efectuado su promesa y por las noticias que hemos tenido de las dificultades que se le presentan para la redacción de esa parte interesante de la obra, por la insuficiencia de los datos acumulados por el comisionado que vino a recogerlos, debemos creer muy fundadamente que nunca la poseeremos, a menos de emplear otra eficaz intervención; y estando persuadidos de que la de esta Real Junta en el caso presente producirá un marcado beneficio al país, la proponemos el que se sirva promover la publicación de la parte que falta en el Diccionario del Sr. Madoz referente a la Isla de Cuba, cometiéndola al Sr. D. Jacobo de la Pezuela, persona conocidamente capaz de llevarla a feliz término, costeando la Corporación su impresión, remunerándole con un premio proporcionado a su propia dignidad, a los conocimientos que adornan al espresado Sr. si tuviere a bien acometer la empresa, al ímprobo trabajo que le mandará su ejecución, y al gran servicio que prestará al país la obra proyectada".

En sesión de la Junta celebrada ocho días después se acordó proponer a Pezuela que acometiese la obra bajo las condiciones siguientes: 1ª) Que la Junta costearía la impresión, resarciéndose de su importe con la venta de los ejemplares necesarios, quedando el resto como propiedad del autor; 2ª)

<sup>13</sup> Véanse *Archivo General Militar*: "Hoja de servicios de D. Jacobo de la Pezuela y Lobo", y *Enciclopedia Espasa*, t. 44, p.342.

<sup>14</sup> *AHN*, Sección de Ultramar, Cuba, legajo 58/7. Este legajo contiene minutas, copias y originales de la documentación administrativa generada por el Diccionario desde su origen en 1854 hasta su conclusión en 1867, formando un conjunto de 74 piezas numeradas, cada una de las cuales puede contener un solo documento o una pluralidad de ellos. En este último

caso se trata de traslados dotados de numeración interna, salvo en el caso de la Copia del expediente instruido por la Junta de Fomento sobre la formación de un Diccionario Geográfico, histórico y estadístico de la isla; en ella, sin numeración, se trasladan todos los documentos producidos hasta el 29 de marzo de 1855. Para abreviar, en los sucesivos citaremos solamente el número de legajo y el de la pieza correspondiente.

<sup>15</sup> Eran los consiliarios marqués de Du Quesne y Miguel Kessel, y el Secretario, Carlos Benítez.

Que Pezuela recibiría, al menos, un “premio” de 8.000 pesos, que podrían aumentarse si la Junta lo estimase oportuno; 3ª) Que, previamente, Pezuela debería presentar un proyecto del trabajo.

En marzo de 1854 Pezuela aceptó el trabajo que se le había propuesto, no sin hacer algunas sugerencias y plantear ciertas condiciones:

“El Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba que está formando el que suscribe se ordenará y publicará de modo que pueda servir de continuación y complemento al que con referencia a España y sus posesiones de Ultramar empezó a publicar en 1847 (sic) el Sr. D. Pascual Madoz.

“Constará de un grueso folio que en la forma, tipos y volumen se asimile a los demás tomos de la espresada obra, para que así pueda ésta quedar acabada. Este sencillo pensamiento facilitará a la Rl. Junta de Fomento la ventaja de reintegrarla prontamente de sus desembolsos para la impresión del Diccionario, aprovechándose de la inmensa suscripción que tiene asegurada el Sr. Madoz.

“Aunque esta indicación demuestre a la Rl. Junta que el tomo referente a Cuba conviene que sea igual en orden y en impresión a los que ha publicado el Sr. Madoz, no se propone el autor sujetarse servilmente para la formación del suyo al plan de la otra obra. El aumento de gastos y de trabajo no le retraerá de ampliar el suyo con noticias descriptivas, científicas y biográficas de cosas y de personas de este país que no podían tratarse en el voluminoso Diccionario del Sr. Madoz sin exagerar sus proporciones. Como hasta la provincia más despoblada de España contiene aún muchos más pueblos que esta Isla, claro es para proporcionar el volumen de su Diccionario a las dimensiones de los tomos que se refieren a la Metrópoli, tiene naturalmente el autor que aumentar sus materiales, considerando como pueblos a las fincas de primer orden en Cuba. Con este objeto se propone detallarlas y citarlas como tales, expresando su extensión, su situación geotopográfica, sus dotaciones y habitantes blancos, sus productos y los nombres de sus dueños.

“Además de esta mejora aparecerán en el Diccionario de Cuba, colocados cada cual en su letra respectiva, por el orden alfabético más riguroso, noticias biográficas, más o menos extensas, de todos los Capitanes Generales y Gobernadores, todos los Obispos, todos los Comandantes Generales de Marina, todos los Intendentes que han tenido, y en fin, de todas las personas que se distinguieron en servir en todas las carreras.

“No puede ocultarse a la penetración de V.E. y V.S. que este aumento al plan del Sr. Madoz, que

le dicta al autor que suscribe su deseo de presentar un trabajo más completo, le originará, necesariamente, un aumento de gasto, de colaboradores, correpondentes y escribientes, que es dudoso alcancen a cubrir los 8.000 \$ ofrecidos, y que tiene desde luego que anticipar de su peculio.

“Expuesto el plan de la obra, como no expresa el acuerdo celebrado por la Rl. Junta en 14 de febrero último el número de ejemplares de que deba constar la primera edición, el que suscribe, para que aclaren desde luego dudas ulteriores, se permite someter a su aprobación las siguientes proposiciones:

“Primera: Que se tire el que sea suficiente para cubrir la suscripción al Diccionario del Sr. Madoz, como medio fijo y pronto de que la Rl. Junta se reintegre de los gastos de impresión.

“Segunda: Que corresponde exclusivamente al autor la elección de la imprenta que ejecute la edición, aunque sean en Madrid o en París, si en esta Capital no pudieren proporcionarse el papel y los tipos más propios para su perfecta asimilación con la del Diccionario del Sr. Madoz, y 3º, que presentado el presupuesto de la impresión al examen de la Junta, bajo las bases más moderadas que puedan obtenerse, se vayan cubriendo los gastos a medida que aquella se adelante, mes a mes, y con arreglo a cuentas intervenidas por quien destinare a examinarlas la Rl. Junta.

“Resueltos y aclarados estos tres particulares, el autor, auxiliado por colaboradores ilustrados y anhelando corresponder a la confianza de que tan relevante muestra acaba de darle la Rl. Junta, no omitirá medios ni fatigas para que el Diccionario histórico de la Isla de Cuba sea digno del público español de ambos hemisferios, a quien se destina, y de la Ilustre Corporación que lo protege”.

En el texto que acabamos de transcribir hay que destacar la referencia al hecho de que Pezuela se hallaba ya formando el Diccionario antes de que se le encargase, lo que, sin duda, sería conocido por algunos miembros de la Junta de Fomento; tanto más cuanto que en ella estaba presente el Capitán General, Juan de la Pezuela y Ceballos, marqués de la Pezuela desde 1852, y pariente, con toda probabilidad, de don Jacobo<sup>16</sup>.

Cabe resaltar también la similitud con el Diccionario de Madoz que Pezuela se propone, hasta el extremo de buscar la identidad formal con el mismo y de pretender utilizar el listado de suscriptores de Madoz, lo que no parece que fuera posible sin su consentimiento. La introducción de las biografías de personajes desvirtúa un tanto el modelo que se dice seguir, pero hay que entenderla como fruto del deseo de dar mayor volumen a la obra y de hacerla más atractiva.

<sup>16</sup> El marqués de la Pezuela firma varios de los escritos de la Junta de Fomento correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 1854.

Finalmente, llama la atención que Pezuela estime como insuficiente la retribución de 8.000 pesos por una obra que estaba ya redactando por propia iniciativa y, más aún, que tenga tanto interés en reservarse la negociación con la imprenta, habida cuenta de que los gastos de impresión correrían a cargo de la Junta.

Las propuestas de Pezuela no tropezaron con ninguna objeción en la Junta de Fomento, la cual las aprobó el 16 de marzo, cuatro días después de haberlas recibido. Un mes más tarde Pezuela oficiaba al Síndico de la Junta manifestándole que, como los gastos aumentan al crecer “el número de comisionados y escribientes que he puesto en varias dependencias”, espera que se le anticipen 4.000 pesos, que garantiza con los trabajos ya terminados. No deja de sorprender que un mes después de aceptado el encargo pudiera justificarse ya, con el trabajo realizado, el cobro de la mitad de la subvención total acordada, y más sorprende aún que en el mismo día en que Pezuela lo solicita la Junta acuerde el pago de los 4.000 pesos.

Resulta por tanto evidente que Pezuela tenía ya redactada la totalidad, o al menos la mayor parte, del original del Diccionario antes de recibir el encargo de la Junta de Fomento, y que este encargo no era fruto de sus méritos intelectuales, sino también de sus relaciones personales, hábilmente utilizadas para conseguir un notable beneficio económico<sup>17</sup>.

El 16 de agosto de 1854 Pezuela remite a la Junta siete carpetas conteniendo los borradores de la obra y, antes de ponerlos en limpio los somete al juicio de aquella; faltaba únicamente el texto correspondiente a La Habana, pendiente de la recepción de algunos datos accesorios, “sin que por esta circunstancia pueda dejar de considerarse como terminada esta obra con mejoras y ampliaciones muy notables sobre las que por el mismo orden dirigió en España el Sr. Madoz”. Y para evitar que la obra perdiese actualidad recomendaba urgencia en dar comienzo a su impresión; a este respecto estimaba que Bruselas era el lugar en el que podía llevarse a cabo “con mayores economías”.

Inmediatamente la Junta de Fomento nombra una Comisión para que dictamine acerca del cumplimiento por parte de Pezuela del compromiso contraído. En muy pocos días la Comisión, compuesta por Miguel de Embil, Manuel de Bulnes y José M<sup>a</sup> Cagigal, examina los manuscritos; Pezuela, que ha sido destinado a la Península, los recoge el 1 de septiembre para “darles la última mano y tomar sus disposiciones para preparar su impresión”.

Sin embargo, de manera formal la Comisión no emite su informe hasta el 15 de marzo de 1855;

en él valora el esfuerzo realizado por el autor y considera que se ha atendido al proyecto aprobado en su día, pero se abstiene de “intentar una calificación científica” por no creerse competente para ello. El día 20 del mismo mes, y con el fin de que se unan al expediente, Manuel de Bulnes traslada al Secretario de la Junta pruebas de imprenta y una carta, fechada a 8 de noviembre de 1854, remitidas desde Madrid por Jacobo de la Pezuela.

En esa carta Pezuela informa a su llegada a la Corte el 15 de octubre y de como, de forma inmediata, solicitó presupuestos a los principales impresores de Madrid y a otros de París y Bruselas. Pero en Madrid, donde “los operarios y cajistas se ocupan mucho más de asistir a los ejercicios y asambleas de la Milicia Nacional, a que los más pertenecen, que en ganar sus salarios con la misma constancia que antes, se hallan hoy suspendidas[...] todas las publicaciones de alguna importancia”; por otra parte, los precios no son ventajosos. En Bruselas no hay cajistas expertos en la composición en castellano. En consecuencia, se inclina por París, hacia donde piensa salir el 20 de noviembre para ajustar la edición, a cuyo fin pide a la Junta que abra crédito en alguna casa de banca de esa ciudad por un importe de 8.000 pesos. Adjunta pruebas de imprenta hechas en Madrid, que incluyen la voces AGABAMA, AGUACATE y AY.

Pero después de que Pezuela saliera de Cuba, y probablemente como consecuencia de los acontecimientos de julio de 1854 que abrieron el “bienio progresista”, se produjeron en la Isla cambios administrativos que alcanzaron de lleno a las funciones de la Junta de Fomento. A esa circunstancia parece deberse el hecho de que la Comisión designada no emitiera su informe sobre el Diccionario hasta marzo de 1855, ni diera traslado de la carta remitida por Pezuela en el mes de noviembre anterior, y si lo hizo en la fecha indicada fue para cerrar administrativamente el expediente del Diccionario.

En efecto, en sesión celebrada el día 29 de marzo se dio cuenta del informe de la Comisión, y se acordó comunicar a Pezuela que la Junta “no dispone hoy de ningunos fondos, porque varió en esta parte la esencia de su institución; que por consiguiente tiene una imposibilidad legal y material de satisfacer a él ni a nadie ninguna cantidad por motivos que no ha estado en su mano evitar, y que si desea que continúe el convenio en el cual no es parte ni puede serlo la Junta, debe entenderse con las Corporaciones o autoridades que la sucedieron en las atribuciones que tenía al celebrar dicho convenio. También se acordó que quedase por ahora archivado el expediente”<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> En este aspecto Pezuela no era una excepción. La capacidad de influencia, las relaciones personales o la proximidad al Poder fueron también ampliamente utilizadas tanto por Madoz como por Coello, por ejemplo, con el fin de editar ventajosamente sus respectivas obras.

<sup>18</sup> Lo hasta aquí expuesto procede del legajo 58/7, n<sup>o</sup> 5. Para cuando la Junta, en escrito de 12 de abril de 1855, comunica a Pezuela la imposibilidad de hacer frente a la edición, aquél llevaba ya cinco meses en París, a la espera de instrucciones; véase 58/7, n<sup>o</sup> 10.

Al modificarse las atribuciones de la Junta de Fomento el asunto del Diccionario pasó a la Dirección de Obras Públicas de Cuba, la cual emitió un dictamen (que el Gobernador y Capitán General elevó al Gobierno de Madrid en 7 de mayo de 1855), indicando la conveniencia de anular el contrato con Pezuela, solicitar un dictamen sobre el mérito de la obra y, si fuese negativo, exigirle la devolución de la suma adelantada<sup>19</sup>.

La cuestión no era tan simple, puesto que, al margen de la mayor o menor regularidad de los términos del contrato, cuando se celebró la Junta ejercía funciones administrativas y, por tanto, representaba a la Administración General del Estado, por lo que no cabía desentenderse sin más. Por eso, y también, sin duda, por gestiones de Pezuela, en 20 de julio de 1859, el Capitán General de Cuba, José de la Concha, propuso al Ministerio de la Guerra y Ultramar que, para resolver el asunto, se reclamasen a Pezuela los manuscritos, a fin de que una Comisión científica dictaminara acerca del interés de su publicación, como así se dispuso en noviembre de aquel año (58/7, nº 7 y 8).

Con ese acuerdo del Ministerio, un nuevo Capitán General, Francisco Serrano, recabó el envío de los originales, a lo que Pezuela contestó manifestando la conveniencia de actualizar los datos reunidos en 1854, cosa que Serrano estimó oportuna (58/7, nº 9 y 10). En consecuencia, Pezuela siguió trabajando en la obra<sup>20</sup>, a pesar de que la Dirección General de Ultramar de nuevo le reclamó los originales, en septiembre de 1860, para poder juzgar acerca de su contenido y “disponer lo conveniente para su conclusión” y publicación”.

Pezuela anunció el envío del material solicitado, ordenado por materias y acompañado de un inventario<sup>21</sup>, pero tal envío no debió materializarse, pues no existe en el expediente ningún documento que lo acredite. Consta en cambio, que todavía un año después, en agosto de 1861, Pezuela pretende el apoyo del general O'Donnell, entonces Ministro de la Guerra y Ultramar, para que se le envíe a Cuba con el pretexto de cualquier comisión que le permita cobrar allí su sueldo de militar, pagándosele además el viaje de ida y vuelta; el objetivo real del viaje, que el propio Pezuela confiesa, sería el de trabajar en el Diccionario. Se le hace saber que la comisión no va a concedérsele, y Pezuela retira entonces la instancia a la vez que se lamenta de llevar gastado en la obra el doble de lo que recibió, sin contar el valor de su trabajo<sup>22</sup>.

### III. EL “SEGUNDO” DICCIONARIO DE CUBA DE JACOBO DE LA PEZUELA

Como resultado de lo dicho, Pezuela da por cerrado su trabajo y el 31 de agosto de 1861 entrega en la Dirección General, acompañados de una Memoria, los catorce legajos del manuscrito de lo que llama su “segundo Diccionario”, a fin de que pudiera examinarlos la Comisión que se designase al efecto. Al tiempo, hacía notar el aumento de volumen del original, por lo que estimaba ser acreedor al máximo que en su día señaló la Junta de Fomento para retribución de la obra (58/7, nº 8).

Pezuela debió de trabajar en el manuscrito hasta el último momento, pues, por ejemplo, nos indica que, habiendo conocido hacía pocos meses los estados de la producción azucarera publicados en octubre de 1860 por Carlos Rebello, le “pareció oportuno, para disminuir algún tanto el volumen de estos manuscritos, segregare los artículos especiales de cada ingenio que tenía dispuestos, y preferir aquellos a los míos porque son más recientes, dándoles cabida entre las noticias estadísticas que acompañan a mis artículos de jurisdicciones y partidos”.

#### 1 LOS CRITERIOS Y LAS DIFICULTADES DEL DICCIONARIO

Aparte de lo dicho, la Memoria que acompañaba al manuscrito (en realidad, un escrito sin encabezamiento, de 18 páginas, dirigido al Director General de Ultramar) nos informa de algunos criterios utilizados por Pezuela para confeccionar el Diccionario, y de las dificultades a que hubo de enfrentarse:

“[...] para formar la parte geográfica dediqué artículos descriptivos a todo accidente que mereciese el suyo, aunque no hubiese sido indicado en ningún mapa general o particular, ni en ningún plano [...]

“La parte histórica pudo enriquecerse con noticias sacadas de los Archivos de Sevilla, de la Biblioteca Nacional, de la Academia de la Historia de Madrid, y de las Bibliotecas de Washington, Londres y París [...]

No tuvo igual fortuna con la parte estadística, y los datos tomados en 1854 hubo de renovarlos a partir de principios de 1860, estando ya en Madrid.

“A la penetración de V.S.I. dejó discurrir los obstáculos que me ha sido forzoso vencer [...], los

<sup>19</sup> Las anomalías en la contratación fueron señaladas no sólo por la Dirección de Obras Públicas y por el Capitán General, sino también por la Dirección General de Ultramar; véase 58/7, números 1 y 3.

<sup>20</sup> Así, en junio de 1860 solicita autorización para hacer copiar en el Archivo de Indias documentos con destino a las biografías que pretendía incluir en el Diccionario; véase 58/, nº 11.

<sup>21</sup> 58/7, números 12 y 13. No hay constancia de que el envío llegara a hacerse efectivo.

<sup>22</sup> 58/7, números 15, 16 y 17. Refiriéndose a su solicitud, Pezuela escribe: “En ese documento sólo alego el motivo oficial; el privado no se le ha ocultado a V. ni tampoco al Sr. Duque de Tetuán, a quien me apresuré a explicárselo en carta confidencial”.

pedidos que habré tenido que esperar para recibirlos no siempre exactos y completos; y en fin, los gastos que habré tenido que soportar, no sólo para la adquisición de todo libro, mapa, plano y documento [...] sino para el pago de los brazos auxiliares que he tenido necesariamente que emplear para realizarla. V.S.I. tuvo desde un principio la bondad de permitir que sacase copia de los estados generales de población remitidos al Ministerio de Ultramar en marzo de 1860 por [...] Capitán General de Cuba D. Francº Serrano; y esas mismas noticias oficiales son las que he insertado en el artículo general de Población. Pero en esos Estados [...] de cada Jurisdicción en general, no podían venir determinadas, ni las de cada uno de los Partidos en que se dividen, ni las de los pueblos y grupos poblados que contienen. Tuve que recurrir a La Habana, y a aquella misma Autoridad, para que permitiese a mi apoderado recogerlas, y así las conseguí, [...] menos las de Pinar del Río, porque no existía en la oficina de Estadística de aquella capital. Llené ese hueco en lo posible recurriendo a mis antiguas noticias de 1853, a la [...] geografía publicada en 1854 por D. Esteban Pichardo, y a los exactos datos que con referencia a 1858 insertó en su último Manual de la Isla de Cuba D. José de Arboleya [...]. Pero ni esas noticias de Población y Estadística ni las que aparecen en los estados que acompaño a cada artículo son de una misma época. Esa es una prueba de lo poco que se ha adelantado aún en aquella Isla en el ramo de Estadística, tan bien entendido ya hoy en la Península; y de que aún no se ha llegado allí como aquí a recapitular los datos bajo una pauta dada y en día determinado.

“[...] Una dificultad de mucha más monta me impedía deslindar la actual división territorial de la Isla, que es tan diferente de la que tenía cuando formé el primer Diccionario. A pesar de haber adquirido la colección de Gacetas Oficiales de La Habana desde mi salida de aquella ciudad en setiembre de 1854 hasta fines de 1860, no he podido encontrar en esa larga serie todos los decretos de formación de las nuevas Jurisdicciones, ni las reducciones de más de trescientos Partidos que contaba entonces la Isla, en los ciento cuarenta y cuatro que ahora tiene; y tampoco pude [...] descubrir los límites de los nuevos Partidos. [...] La preciosa y extensa carta geográfica del Sr. Pichardo, dividida en hojas, no alcanza aún a completar la mitad Occidental de la Isla [...] y el elegante mapa publicado últimamente en Nueva York por D. José María de la Torre [...] no marca más límites que los de las Jurisdicciones. Tuve pues que resolverme a fijar la de todos aquellos Partidos no comprendidos en las hojas publicadas por el Sr. Pichardo calculándolos por la exten-

sión de las haciendas que contienen, por la superficie cuadrada y la colocación natural que tuvo que darles la estadística de La Habana, estableciendo sus linderos en los cursos de los ríos y los demás accidentes geográficos [...]; pero no me ha sido posible conseguirlo con respecto a cuatro de los cinco Partidos en que se divide la Jurisdicción de Baracoa, extremidad oriental de la Isla, donde se confunden sus dos vertientes fluviales y sus grupos orográficos, y en cuyo territorio casi tan ignorado hoy como en la época de la conquista, se han convertido en sólo cinco los catorce Partidos con que le presentó el Cuadro Estadístico de 1847. Practicando en esta materia [...] el sistema de preferir la omisión al error [...] me he reservado llenar aquel hueco, y algunos de menos importancia en los artículos de Ejercito, Comercio, Marina y otros, antes de que estos manuscritos puedan ser entregados al prensa.

“[...] Desde los primeros pasos de mi tarea, por más que me lo facilitasen los muchos materiales que ya tenía acopiados para mi Historia General de Cuba, descubrí los obstáculos en que habían tenido que estrellarse la perseverancia y la buena voluntad del Sr. Ferrer. En la Isla no existía entonces ninguna verdadera estadística, ni buena ni mala, como no se diese ese nombre a los incompletos estados que bajo desiguales pautas remitían en ciertas épocas los Capitanes de Partido y los Tenientes Gobernadores a la oficina que, con el nombre de Comisión de Estadística, los reunía en La Habana sin poder casi nunca corregir los defectos y errores de que venían plagados aquellos documentos. La Estadística, ciencia adulta aún en España, está todavía en Cuba en su primera infancia, y para dar una regular forma a los datos que reuní en mi primer Diccionario, y purgarlos a lo menos de los errores más groseros, fuéronme necesarias, con la protección de aquel Gobierno, la más benévola condescendencia de aquella oficina y de muchas autoridades a todas mis peticiones, y una paciencia a toda prueba”<sup>23</sup>.

En cuanto a las biografías, nos aclara que las introdujo como simple recurso para hacer más amena la obra. Esta calcula que equivaldrá a unos cuatro tomos como los del Diccionario de Madoz, por lo que propone reducir la extensión, eliminando todos los artículos referentes a fincas, dado que sus producciones estaban incluidas en las estadísticas de los respectivos Partidos. Finalmente se preocupa de aclarar que

“Aunque he tenido que emplear muchas manos para copias, formación de estados, y otros trabajos secundarios, no hay una sola línea de composición de estos voluminosos manuscritos que no haya sido redactada por mí. Los únicos que han ayudado en esta empresa han sido, allí D. José J. Quintiliano

<sup>23</sup> Aduce al respecto un párrafo de Ramón de la Sagra en su Viaje a Cuba en 1860: “Iba todos los días a las oficinas en busca de datos, que por lo general no hallaba. La de Estadística

se encontraba en un desorden tal, que de nada más me ha servido que para equivocarme mis cálculos con sus imperfectos estados”.



García acopiándose porción de materiales geográficos; y aquí el joven D. Manuel Pinilla comprobando las cuentas y numeraciones de los estados, distribuyendo las materias hechas y llenando bajo mi dirección los huecos que se iban descubriendo”<sup>24</sup>.

Dado que esta Memoria de Pezuela iba dirigida al Director General de Ultramar, quedó archivada en el Ministerio, sin que se remitiese copia de ella a la Comisión que debía examinar los manuscritos, los cuales, once días después de su entrada en el Ministerio, se depositaban en la empresa “Transportes Generales del Norte y Mediodía de España”, con destino a Cádiz, encomendándose al Gobernador Civil de esta provincia su remisión al Capitán General de Cuba en el primer vapor correo. El 9 de octubre el Gobernador de Cádiz comunica al Ministerio que el cajón conteniendo los manuscritos se halla ya a bordo del vapor correo, que zarpará para La Habana al día siguiente, sin que los consignatarios hubieran querido cobrar el flete (58/7, n° 22, 23 y 25).

## 2. EL INFORME DE LA COMISION NOMBRADA PARA EXAMINAR EL DICCIONARIO

En La Habana el Capitán General, Francisco Serrano, había designado como miembros de la Comisión que debía examinar el Diccionario a Joaquín Santos Suárez, Antonio Bachiller y Morales, José M<sup>a</sup> de la Torre y Esteban Pichardo. Del primero desconocemos cual fuese el fundamento de su designación; en cuanto a Bachiller, aunque fue catedrático de Derecho Natural en la Universidad de La Habana, escribió algunas obras agronómicas; Torre y Pichardo, por último, eran geógrafos conocidos, muy especialmente el segundo.

Los comisionados se repartieron el manuscrito por materias de tal modo que su dictamen, emitido en el mes de febrero, era la suma de sus opiniones individuales sobre la parte examinada por cada uno de ellos.

Estimaron necesaria, útil y provechosa la publicación de la obra, por responder a “una de las más imperiosas necesidades”, y valoraron las dificultades a las que Pezuela hubo de hacer frente y el hecho de que la mayor parte de los materiales fuesen inéditos.

Después de esa apreciación global el dictamen entra en la consideración de los artículos generales, a casi todos los cuales hace reparos de poca importancia (brevedad, sintetizar trabajos publicados, etc), si bien hay dos en que son de mayor entidad:

del artículo “Sinónimos” se dice que es una lista de nombres sueltos, y el de “Instrucción Pública” se juzga “notoriamente deficiente”.

Las objeciones más importantes se hacen a la descripción de los diversos tipos de explotaciones agrarias, y en particular se estima que se dedica poca atención a los ingenios.

“En cuanto a las otras fincas, se encuentran noticias numerosísimas y apreciables, resultado de un prolongado estudio y recolección, pero es sensible que se hayan confundido las denominaciones provinciales, ofreciendo un verdadero caos, en que parecen revueltas y desconcertadas las palabras que ha consagrado el uso, bien o mal, y han sancionado los acuerdos de los Ayuntamientos locales y luego la legislación.

“Las palabras hato, corral, hacienda, determinan entre nosotros ideas de extensión. Tan idiomáticamente /.../ será bien decir castellano hato por potrero o sitio por estancia, y la verdad es que a veces no hay crianza en aquellos ni se concibe que sea una finca agrícola una estancia. El lenguaje provincial ha fijado como medidas de extensión las palabras hato, corral, y cuando habla de haciendas se refiere al ganado mayor o menor, y en todos casos determinan cierta extensión circular. El autor ha colocado entre los hatos unos pocos potreros y con el nombre de sitios de crianza ha enumerado los sitios de labranza, las estancias, hasta las que llevan la denominación de vegas.

“No pueden llamarse haciendas de crianza, ni corrales, y menos hatos, los sitios y potreros formados por lo que se llama su demolición o repartimento”.

La crítica antecedente, aunque no excesivamente clara, es sin duda de entidad, ya que pone de manifiesto una inadecuada utilización de los términos que alteraría, forzosamente, la realidad.

La parte considerada como “geográfica” fue examinada por Esteban Pichardo y José M<sup>a</sup> de la Torre, quienes la estimaron correcta, aunque hicieron notar la necesidad de tener en cuenta las alteraciones en la división territorial introducidas en mayo de 1861. A eso, y a la rectificación de algunos nombres indígenas o provinciales, se limitan los reparos, terminando con una valoración muy positiva de algunos artículos y, en especial, del dedicado a La Habana.

En resumen, la Comisión estimó que, aunque no se hiciesen las correcciones sugeridas, la publicación era conveniente (58/7, n° 27 y 28).

El dictamen de la Comisión fue remitido por el Capitán General a la Dirección General de Ultramar, y el Negociado correspondiente propuso que se diera traslado del mismo a Pezuela sin esperar el

<sup>24</sup> 58/7, n° 18. Según el inventario de los legajos remitidos, el Diccionario incluía 8.130 artículos; de ellos, 385 relativos a la ciudad de La Habana; 3.202 sobre cafetales y otras fincas,

1.845 sobre sitios de crianza; 1.756 de accidentes geográficos, etc; véase 58/7, n° 19.

retorno de los manuscritos, a fin de que pudiese ir trabajando en las rectificaciones necesarias<sup>25</sup>.

Pezuela debió sentirse molesto por algunos aspectos del dictamen de la Comisión habanera, y el 14 de abril, muy pocos días después de haberlo recibido, remitió al Director General de Ultramar, Augusto de Ulloa, un escrito en el que daba “las contestaciones más moderadas que he podido a algunas simplezas de aquél documento, originadas casi todas de que, por lo visto, no se les dio a sus autores conocimiento de la memoria que acompañé a la entrega del Diccionario ni de su antiguo expediente”<sup>26</sup>.

Al margen de asuntos menores, Pezuela destaca que la Junta de Fomento no le encargó formar un Diccionario Enciclopédico, sino un Diccionario Geográfico, y que a ello se debe la relativa brevedad de algunos de los artículos generales.

Respecto a las fincas, inicialmente redactó uno para cada una de ellas, pero después, por lo que respecta a los ingenios, le pareció mejor incluirlos en un cuadro dentro de los artículos de cada Jurisdicción, especificando el nombre, la extensión, el sistema de elaboración, la producción y el punto de extracción. Destaca además el hecho de que a la Comisión le parezca “altamente recomendable” el artículo dedicado al “Azúcar”, en el que afirma aportar datos no incluidos en el *Prontuario General de agricultura de Cuba* de Antonio Bachiller (a cuyo cargo estuvo, sin duda, la revisión de esa parte del Diccionario), ni en otras específicas, por lo que “habiendo presentado además noticias exactas de todos los ingenios, no puedo menos de creer que he tratado esa materia en los términos y con las dimensiones correspondientes al tamaño natural de la obra”.

En cuanto al artículo de “Instrucción Pública”, considerado por la Comisión “notoriamente deficiente”, sin más especificación, argumenta que en los artículos dedicados a La Habana, Santiago, Guanabacoa, etc, se da cuenta, a veces por extenso, de los centros de enseñanza existentes, y que no hay noticia alguna publicada hasta 1860 que no haya tenido en cuenta.

Acerca de algunas biografías sobre las que se hicieron reparos, indica que las que la Comisión echa en falta son, precisamente, las que se había reservado para mejorarlas, lo mismo que los artículos “Comercio”, “Fuerza Armada”, “Marina”, y otros. Sobre algunos biografiados justifica ciertos silencios por razones de prudencia en unos casos, y en otros por carecer los propios afectados de los datos pertinentes o por no haber querido facilitarlos.

Celebra que “censor tan competente y autorizado como D. Esteban Pichardo haya encontrado exactos y arreglados” sus artículos geográficos, y promete incluir las correcciones que le ha hecho, así como adaptar los artículos de las Jurisdicciones a la nueva división de 1861.

La objeción de mayor monta estima que es la relativa a los nombres indígenas o provinciales. Ahí se ampara en la observancia de “los preceptos del Diccionario de la lengua nacional”. En este extremo Pezuela parece pecar de purista, pues concede al *Diccionario de la Academia de la Lengua* un valor absoluto, que le lleva a rechazar las voces o acepciones que no aparecen en él. Pero olvida contestar a la crítica formulada respecto al uso que hace de las voces con que se designan en su Diccionario los distintos tipos de explotaciones agrarias; olvido que por afectar a una cuestión mucho más sustantiva que todas las demás a las que responde, crea más incertidumbre, pues deja sin aclarar el grado de fiabilidad que cabría conceder a los artículos correspondientes<sup>27</sup>.

### 3. LA EDICION DEL DICCIONARIO

Una vez recibido el dictamen favorable de la Comisión habanera, y ya los manuscritos en Madrid, Pezuela decidió activar su edición sobre las bases acordadas en su día con la Junta de Fomento. Solicitó en consecuencia varios presupuestos a imprentas de Madrid; el del Establecimiento Tipográfico de Mellado está fechado el 17 de mayo de 1862, y en él se especifica que la obra será “igual al Diccionario Geográfico de Madoz” (58/7, nº 34 a 37).

Pezuela se precipitó al obrar así, porque el 10 de junio el Negociado correspondiente de Ultramar indicaba a la Superioridad que si bien el contrato entre la Junta de Fomento y Pezuela no cabía ya discutirlo, si cabía corregir algo sus defectos: era inevitable pagar a Pezuela los 4.000 duros pendientes, pero en vez de correr el Estado con la edición, ésta debería correr a cargo del autor, quien conservaría la propiedad y al que, podría comprarse un cierto número de ejemplares (58/7, nº 1, doc. 14).

De acuerdo con ese planteamiento, por Real Orden de 3 de julio se mandó abonar a Pezuela los 4.000 duros pendientes, a cargo de las Cajas de Cuba; a la vez, se alteraban los términos del contrato en sentido propuesto por el Negociado. En el caso de que Pezuela no aceptase la nueva fórmula, los

<sup>25</sup> 58/7, nº 1 (docs. 11-13), 30 y 33. El 12 de abril de 1862 el Gobernador de Cádiz comunicaba el envío a Madrid de un cajón con los manuscritos del Diccionario, y el 3 de mayo Manuel Pinilla, colaborador de Pezuela, firmaba su recepción.

<sup>26</sup> Carta confidencial a Augusto de Ulloa que acompaña al escrito de respuesta a la Comisión; véase 58/7, nº 32.

<sup>27</sup> En cualquier caso Pezuela siguió trabajando en el Diccionario, pues en marzo de 1863 devuelve a Juan Stuyck, Jefe de Negociado en Ultramar, un “mazo” de ejemplares de la *Gaceta de La Habana*, y le pide otro “de las más recientes”, el Presupuesto Municipal de La Habana para 1862, y el discurso inaugural de 1º de enero del Regente de la Audiencia. Véase 58/7, nº 31 y 32.

manuscritos se entregarían al Departamento de Ultramar para que quedasen en poder del Estado (58/7, n° 38 y 41).

La aceptación de esas condiciones resultaba forzosa para Pezuela, pues de otro modo su Diccionario quedaría inédito. Intentó, en un principio, que el Estado adquiriera 700 ejemplares, pero el Director General de Ultramar estimó que eso equivaldría, casi, a costear la edición, y redujo la compra a 300 ejemplares (58/7, n° 39, 40 y 42).

Pezuela acordó la publicación con el impresor y editor Francisco de Paula Mellado, activo hombre de negocios, y banquero, al que cabe suponer asociado a aquél en este negocio editorial, ya que actuaba como su apoderado (58/7, n° 1, docs. 21 y 25).

La impresión se inició en noviembre de 1862, y en julio del año siguiente se concluía el primero de los cinco tomos que, según los cálculos de Pezuela, tendría la obra; cada tomo se vendería en Madrid a 60 reales (58/7, n° 1 —docs.19 y 21— y n° 46).

En agosto de 1864, en plena crisis económica, Pezuela se dirigió al Subsecretario de Ultramar (el Ministerio de Ultramar se había creado el año anterior) anunciándole que los tomos 2° y 3° estaban próximos a salir. A la vez, aducía que había escrito cinco tomos por la misma subvención señalada para uno solo; que llevaba gastados 7.000 duros por encima de la subvención, los cuales, unidos al coste de la impresión, sumaban no menos de 17.000, y que, como el importe de los ejemplares que adquiriría el Ministerio era de sólo 4.500 duros, él arriesgaba 12.500. De esa cantidad únicamente podía resarcirse mediante la venta del libro, que estimaba segura, pero muy lenta, “porque ni las circunstancias de Cuba, donde está la salida más natural, son hoy las más propias para el expendido de libros, [...] ni es el Diccionario una obra de lectura amena”. Por ello pedía que el Estado adquiriese 150 ejemplares más, y que recomendase la suscripción a los distintos Departamentos, y a las autoridades y corporaciones de la Isla. De otro modo, añadía, “tendrá que sufrir un quebranto enorme que sería el único premio de seis años de ruda labor”. Apenas dos semanas después el Ministerio accedía a lo solicitado (58/7, n° 51 y 52).

El segundo tomo apareció en septiembre de 1864, y el tercero en marzo de 1866; plazo tan dilatado que acaso sólo se explique por dificultades financieras de Mellado. La impresión del cuarto y último tomo se concluyó en septiembre de 1867<sup>28</sup>.

Según Pezuela el Diccionario contiene 1.384 artículos dedicados a accidentes geográficos; 32 dedicados a las Jurisdicciones; 177 a los Partidos; 575 a ciudades, villas, pueblos, aldeas y caseríos; 29 al “ser moral y material de la Isla” (población, instrucción, ferrocarriles, etc), y 272 biografías, además de cerca de 600 cuadros numéricos<sup>29</sup>. En total, 2.469 artículos.

Por tanto, Pezuela, conforme había propuesto en su Memoria de agosto de 1861, acabó suprimiendo todos los artículos referentes a las fincas, a fin de disminuir el volumen del Diccionario y, acaso, por no poder introducir desde Madrid las rectificaciones que, según el informe de la Comisión cubana, eran necesarias. De la importancia de esa supresión da idea el hecho de que en la primera redacción del Diccionario apareciesen 5.047 artículos relativos a los distintos tipos de fincas (58/7, n° 19).

La pérdida de tal volumen de información sólo en parte queda compensada por el hecho de que en los artículos dedicados a cada una de las Jurisdicciones se incluya un cuadro estadístico con el número de ingenios, cafetales, vegas de tabaco, estancias y sitios de labor, haciendas de crianza, y potreros; a la vez, en los de cada Partido aparece otro que indica la población existente en cada tipo de fincas.

En conjunto, el Diccionario de Cuba sigue la estructura adoptada por Madoz, la cual, según el propio Pezuela, “puede servir de modelo a toda publicación que se emprenda en ese género”. Se diferencia de él, sin embargo, por ir precedido de una “Introducción” que ocupa 199 páginas, comprensiva de una serie de epígrafes generales relativos a lo que en la época se entendía por Geografía física y Geografía política, con el añadido de un “Resumen histórico” (en realidad, la descripción del mandato de cada uno de los Gobernadores de la Isla desde 1511 a 1843) y de una “Definición de varias voces provinciales”. A eso se agrega el hecho de que en la parte alfabética, y por razones que ya han sido mencionadas, se intercalen artículos propios de un Dic-

<sup>28</sup> La tirada, a juzgar por el presupuesto presentado por Mellado en 1862, debió de ser de 2.000 a 2.500 ejemplares. De los 450 que adquiriría el Estado, 200 se remitían al Gobierno Superior Civil de Cuba para su distribución; los 250 restantes quedaban en el Ministerio para su entrega a las personas a quienes se creyera oportuno, y a las dependencias y corporaciones “a las cuales se dio la obra de La Sagra”. Véase 58/7, n° 1 (docs. 25 y 32), 34, 53, 55, 56 y 60.

<sup>29</sup> Véase 58/7, n° 73. En ese mismo escrito Pezuela ruega al Ministro que “interponga su iniciativa para que no quede sin alguna honrosa recompensa el penoso servicio que he prestado con la composición del Diccionario referente a Cuba”. En carta del mismo día a un funcionario del Ministerio añade:

“son muchos los que, habiendo trabajado menos que yo, han obtenido buenas recompensas. La que yo deseo y me ofrecieron hace años no cuesta dinero”; véase 58/7, n° 4.

Un último episodio en la historia del Diccionario lo constituye el que, al no alcanzarse los cinco tomos calculados, sino cuatro, Pezuela solicitó que la subvención prevista para el quinto se aplicase a la edición de una *Historia de Cuba* que tenía escrita, lo que fue informado favorablemente, argumentando con el hecho de haberse subvencionado “pródigamente” la *Historia física, política y natural de la Isla de Cuba de Ramón de la Sagra*. Así se hizo, previo dictamen favorable de la Academia de la Historia, en la que Pezuela acababa de ingresar. Véase 58/7, n°s 1 (docs. 35-38 y 41) y 63 a 71.

cionario enciclopédico (Población, Instrucción, Fuerza Armada, Azúcar, etc) entre los que los más numerosos, con gran diferencia, son los de carácter biográfico.

En el "Prólogo" con el que se abre el tomo primero, insiste Pezuela en diversos aspectos de los que ya hemos hecho mención a través de la documentación que compone el expediente del Diccionario. Entre esos extremos reitera el no haber contado en Cuba con más auxilio que el de Quintiliano J. García, "que nos acopió entonces casi todos los materiales geográficos, a los cuales hemos dado después orden y forma con las correcciones y au-

mentos necesarios"; en la Península contó también con un único colaborador, Manuel Pinilla, aunque para diversos artículos generales recibió la ayuda de diversos amigos<sup>30</sup>.

Satisfecho de su obra, no sin motivo, Pezuela concluye así el "Prólogo" de su Diccionario: "Este voluminoso libro, lleno de materias heterogéneas, como lo exigen su título y su objeto, es obra de un solo hombre [...]. La gloria de esa iniciativa y de abrirles la primera senda, por mucho que luego la mejoren, nunca se la podrán arrebatar al autor de un Diccionario todo original, los publicistas que le sigan y le enmienden".

---

<sup>30</sup> Cita entre ellos, para los artículos de Correos y Loterías, a Luis Benavides y a Narciso de Torre Marín, que fueron durante muchos años administradores de esos ramos en la Isla; al duque de la Torre; a Augusto Ulloa, que fue Director Ge-

neral de Ultramar; y a Carlos de Vargas, que ocupó cargos durante muchos años en el Departamento Oriental y le proporcionó multitud de noticias y datos estadísticos.